

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17391 Fax 957 499 932

www.perfildelcontratante.cordoba.es

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

NÚMERO:	05/16
FECHA:	04-02-16

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**Presidenta:** D. Miguel Ángel Moreno Díaz. Director General de Gestión.

**Vocales:** D. Javier Salamanca Rodríguez . Asesor Técnico Superior Intervención  
Dña. Mercedes Mayo González .Titular de Asesoría Jurídica.  
D. Rafael C. Castellano Reyes . Técnico de Gestión Unidad de Contratación

**Secretario:** D. Manuel J. Petidier Huertos. Jefe Departamento de Recursos Internos

En la ciudad de Córdoba, siendo las once horas treinta minutos del día cuatro de febrero de dos mil dieciséis, en el despacho del Director General de Gestión, sito en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por los señores arriba expresados.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

**ÚNICO.- 117/15.- SERVICIO DE ASESORAMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA.-**

La Mesa de contratación conoce el informe de valoración y propuesta de adjudicación del Jefe de Departamento de Servicios Informáticos, de acuerdo con el resultado de la documentación aportada en sobres “B” y “C” por la única licitadora que ha continuado en el presente procedimiento.

En dicho informe se señala que la única oferta presentada por Dña. M<sup>ª</sup> DEL PILAR ORTIZ ARANDA, se adecua a las condiciones exigidas en el Pliego Técnico, siendo el precio hora ofertado 13,50 euros más 2,83 euros de IVA, total 16,33 euros/hora) que está por debajo del precio de licitación (14,04 euros/hora más 2,95 euros de IVA, 16,99 euros/hora).

Código Seguro de verificación:gx3euTXRY6BzFpgct7cv2Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	11/02/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/3
	gx3euTXRY6BzFpgct7cv2Q==		



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17391 Fax 957 499 932

www.perfildelcontratante.cordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	05/16
FECHA:	04-02-16

Tras dicho análisis se propone la adjudicación de Dña. M<sup>a</sup> DEL PILAR ORTIZ ARANDA, con NIF 44374896F, en la cantidad de 13,50 euros/hora más 2,83 euros de IVA, total 16,33 euros/hora, proponiéndose a su vez que la adjudicación se realice sobre el total del presupuesto contemplado, tal y como se indica en el apartado 3 del Pliego de Condiciones Técnicas.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por Dña. M<sup>a</sup> DEL PILAR ORTIZ ARANDA, con NIF 44374896F, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión se dicte el siguiente Decreto:

**PRIMERO.-** Requerir a Dña. M<sup>a</sup> DEL PILAR ORTIZ ARANDA, con NIF 44374896F, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del SERVICIO DE ASESORAMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL DEL AYUNTAMIENTO DE CORDOBA por el importe total del presupuesto de licitación establecido en la cantidad de 35.100,00 € más 7.371,00 € de IVA ( 21%), total 42.471,00 € y con el siguiente precio hora :13,50 euros más 2,83 euros de IVA, total 16,33 euros/hora.

- Mejoras sin coste adicional:

Ampliación de horario de cobertura en recepción de incidencias.-

Como mejora de los servicios ofertados en los horarios habituales comprendidos entre las 8:00 horas y las 20:00 horas, se ofrece un servicio de ALTA DISPONIBILIDAD que cubrirá los horarios de 20:00 horas a 8:00 horas y que consistirá en la recogida, consultas y tramitación de incidencias, que se podrán presentar mediante formulario establecido al efecto, buzón o/y email.

Ampliación de horario de cobertura en resolución de incidencias.-

Código Seguro de verificación:gx3euTXRY6BzFpgct7cv2Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	11/02/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/3
	gx3euTXRY6BzFpgct7cv2Q==		



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17391 Fax 957 499 932

www.perfildelcontratante.cordoba.es

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	05/16
FECHA:	04-02-16

Se amplía el horario de resolución de incidencias y/o avería tipificada como crítica, pasando a ser de 8:00 a 24:00 horas. Considerando como críticas aquellas que afecten al servicio de voz o comunicaciones, y que supongan una incomunicación total en los servicios.

Para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria , con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 1.755,00 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 88,38 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a dejar desierta la contratación.


**SEGUNDO.-** Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las doce horas del día de la fecha de lo que, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE  
MIGUEL ÁNGEL MORENO DÍAZ

EL SECRETARIO  
MANUEL J. PETIDIER HUERTOS

Código Seguro de verificación:gx3euTXRY6BzFpgct7cv2Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	11/02/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/3
		 gx3euTXRY6BzFpgct7cv2Q==	